



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-A-2023-MDCG/A

Castillo Grande 10 marzo 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

VISTO:

El Informe N° 092-2023-MDCG/LP, de fecha 08 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el proveído emitido por la Gerencia Municipal, solicita la Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande del periodo 2024-2026, y;

CONSIDERANDO:

Según el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley N° 27680, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobiernos Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia con este se pronuncia el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

De conformidad con el artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, "El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria. "Igualmente, el artículo 23 prescribe que "La Fase de Programación Multianual Presupuestaria, en adelante Programación, abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes.";

En ese sentido, el artículo 4 de la Directiva N° 0002-2022-EF-50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, establece que mediante acto resolutivo El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación. Asimismo, precisa que "La Comisión es presidida por el Gerente de Planificación Y presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsables de los PP, los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Unidad Formuladora, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), (...). Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.";

Con El Informe N° 092-2023-MDCG/LP, de fecha 08 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto concluye que es necesario conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para el periodo 2024-2026, a través de Resolución de Alcaldía;

Mediante proveído S/N de la Gerencia Municipal, de fecha 09 de marzo 2023, donde ordena Proyectar Acto Resolutivo.

La presente Resolución se sustenta a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **CONFORMAR**, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande del periodo 2024-2026, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre 2023, el mismo que estará integrado por:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



- Gerente Municipal.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Planificación y Presupuesto. (quien lo presidirá)
- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.
- Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.
- Gerente de Administración de Recaudación Tributaria.
- Gerente de Riesgos y Desastres.
- Unidad Formuladora
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- Unidad de Logística y Control Patrimonial.
- Unidad de Recursos Humanos.



ARTICULO SEGUNDO. - **APROBAR**, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande del periodo 2024-2026, el mismo que consta de quince Artículos y dos Disposiciones Complementarias, la cual es parte de la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Gerencias y/o Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**


Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE